

Protección de Datos expedienta a Telefónica

La Agencia comunicó ayer al PDNI que investiga ya la intención de la compañía de facilitar a terceros información personal de sus abonados

Madrid / D16.—La Agencia de Protección de Datos (APD), ha abierto expediente a Telefónica por su proyecto de facilitar a terceros su base de datos de no mediar negativa expresa de sus clientes, según informó ayer el secretario federal del Partido Democrático de la Nueva Izquierda (PDNI), Diego López Garrido.

En declaraciones a EFE, López Garrido mostró su satisfacción por el hecho de que se haya "bloqueado" la iniciativa de Telefónica y explicó que esta misma mañana la Agencia de Protección de Datos le comunicó esta decisión.

El secretario general de Nueva Izquierda recordó que su partido fue el primero en dirigirse a la Agencia de Protección de Datos, al Defensor del Pueblo, al Fiscal General del Estado y al Gobierno, al conocerse los planes de la compañía de comunicaciones.

La dirección de Telefónica reiteró ayer a D16 que la compañía no va a ceder ningún dato de ninguno de sus clientes que no sean su nombre dirección y teléfono.

Juan Villalonga, presidente de la sociedad, ha dirigido una carta a sus abonados en la que asegura que Telefónica "ni ha cedido, ni va a ceder" información que no sea de dominio público.

Villalonga justifica la misiva por la necesidad de "disipar las dudas que algunos medios de comunicación han creado entre nuestros clientes", señala el presidente.

Los teléfonos que vienen

La desregulación del sector de las comunicaciones dibuja un nuevo panorama en el que la introducción de competencia beneficiará directamente al usuario

MAITE VÁZQUEZ (F. PRESS) Madrid

La liberalización, reglamentada este año, del sector de la telefonía ha servido para 'poner las pilas' a Telefónica. Muchas son las novedades que se avecinan en el nuevo marco liberalizador, una vez que la competencia ha roto con el monopolio de la hasta hace poco Compañía Telefónica Nacional de España.

El presidente la empresa, Juan Villalonga, ha decidido prepararse para afrontar los nuevos vientos europeos, donde el que más ofrezca y más barato acapará el mercado.

La consecuencia es clara: la entrada de la competencia en este sector beneficiará al usuario.

Más competencia

Está prevista una revisión de tarifas y muchas más contrapartidas, entre las que destaca que los usuarios hasta podrán elegir su número de teléfono.

De momento, el Gobierno acaba de aprobar que los números telefónicos cuenten con nueve dígitos a partir del próximo 4 de abril.

Telefónica, por su parte, pondrá a disposición de sus abonados una ventanilla única de atención, constestador gratuito en red, atención personalizada, una tarjeta personal para créditos y descuentos, un teléfono móvil a precio fijo, tarifa por segundo, atención las 24 horas del día, más tiendas y franquicias o planes de ahorro. Y eso que la competencia no se ha puesto en marcha.

Y es que dentro de muy poco, los españoles podremos elegir entre el servicio de Telefónica, Retevi-



POSIBILIDADES La ruptura del monopolio de la telefonía abrirá la puerta a nuevas ofertas para el consumidor.

Fomento marcará las nuevas reglas del juego

El Reglamento que prepara para el año próximo el Ministerio de Fomento y Telecomunicaciones establece las nuevas reglas de juego que deberán tener en cuenta los tres operadores, y que para los usuarios suponen nuevas novedades y auténticas oportunidades para mejorar sus tarifas y elegir los servicios que necesitan. Para el caso de impago de las facturas y suspensión del servicio está previsto que los operadores puedan cortar la línea a los abonados que retrasen más de un mes el pago del último recibo, aunque están obligados a mantener el servicio de llamadas entrantes si el abonado sa-

tisface el pago de la cuota fija por uso de la línea. Hasta ahora, Telefónica corta la línea—tanto de entrada como salida de llamadas— si el abonado no paga el recibo a los 20 días. Sin duda una de las novedades más significativas será que los abonados podrán elegir el número de teléfono, una vez que a partir del 4 de abril próximo contará con nueve dígitos, ya que se incorpora de forma permanente el prefijo provincial y los nuevos números empezarán todos por 8. Las únicas limitaciones de esta elección serán los impedimentos de orden técnico y jurídico que tenga el propio operador que ofrezca el servicio.

sión, varias empresas de cable y una tercera compañía de ámbito nacional todavía por adjudicar y cuya licencia deberá ser aprobada por el Gobierno antes de marzo del próximo año.

Una cuestión a parte son las tarifas que deberán regir en el nuevo marco de competencia, y cuyo debate aún no se ha agotado.

El Gobierno siempre ha apostado por la liberalización de este sector, una de cuyas consecuencias—además de la mejora de la calidad y la salida al mercado de nuevas prestaciones—es, a priori, la reducción de las mencionadas tarifas.

En este apartado el futuro Reglamento prevé que sea la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones la que fije las tarifas de los operadores del mercado.

Tarifas fijas

Hasta ahora es Telefónica el único operador que cumple los requisitos de tener una cuota de mercado superior al 25% y, por tanto, la única empresa cuya libertad de precios se verá coartada por la normativa.

No obstante, para el futuro inmediato está previsto el establecimiento de un régimen de tarifas fijas, máximas, mínimas o sujetas a límites legislados.

Gobierno y Telefónica se encuentran en estos momentos negociando las tarifas que entrarán en funcionamiento a partir del próximo año.

La pretensión del Ejecutivo es que éstas entrarán en funcionamiento a partir de principios del año próximo, aunque los responsables de la empresa tienen la intención de que se retrase la entrada en vigor de la variación.

Diamante

El Vino Blanco de Siempre.

MARCOS EGUIZABAL

Bodegas Franco-Españolas S.A.